



NÚMERO SEIS. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ALCALDE

D. Armando Robredo Cerro

CONCEJALES

D^a. Lorena Terreros Gordón
D^a. María Luisa Axpe Eguileor
D^a. M^a Belén Henales Sáiz
D. David Sainz-Aja Sainz-Maza
D. Adolfo García Ortega
D^a. Fátima Tamayo de Santiago
D^a. M^a. Teresa Ruiz Abásolo
D. Andoni Echeandía Salcedo

SECRETARO

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día treinta de Junio de dos mil diecisiete, concurren de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

No asisten los Sres. Concejales D. Armando Robredo de Pablos y D. Pedro San Millán Berasategui , quienes justifican su ausencia con anterioridad.-----

Comprobada la existencia del quorum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 2017.-

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 26 de Mayo de 2017.-----

No formulándose ninguno, se aprueba la citada acta por unanimidad de los presentes.-----

SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 31 DE MAYO DE 2017.-

A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto a 31 de Mayo de 2017, quedando debidamente enterada la corporación municipal.-----

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE MAYO DE 2017.-

A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la

Alcaldía correspondientes al mes de Mayo de 2017, numerados correlativamente del N° 209 al N° 258 ambos inclusive, y extendidos en los Folios de la Clase 0A01 números 4436421 al 4436465.-----

La Corporación se da por enterada.-----

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte de Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, comenzando por las preguntas pendientes de contestar de la sesión anterior.-----

1.- ¿Para cuándo contadores de agua instalados y con lectura real, en el Valle de Mena, para todos los usuarios del servicio de agua municipal?-----

Por parte del Sr. Alcalde, se responde que cuando el equipo de gobierno fije o establezca esa prioridad. -----

2.- ¿Cuáles han sido las aportaciones realizadas por el representante del Ayuntamiento ante el Consejo Escolar del Centro Educativo, para resolver estos problemas de convivencia y respeto?-----

Ante la petición de la reapertura del PDJ con programas que persigan valores y educación para el ocio, ¿Cuál es la propuesta del Equipo de Gobierno? ¿Se va a encontrar alguna alternativa para los jóvenes, mientras se acondiciona el definitivo PDJ o se incorpore la responsable del Local Joven?-----

Antes de contestar a ésta pregunta, el Sr. Alcalde solicita al secretario de la Corporación la lectura íntegra del documento con entrada nº 2017-E-RC-2951, relacionado con la pregunta y presentado por la AMPA del colegio de Villasana de Mena:-

"INSTANCIA

Dña María Herrero Velasco, mayor de edad, con D.N.I. nº 78874686-G, como Presidenta de la AMPA CEIP Ntra Sra De las Altices, cuya representación legal ostento, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Félix Rodríguez de la Fuente s/n,-----

EXPONE

PRIMERO.- Que en el pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena realizado el día 26 de mayo de 2017 D. Pedro San Millán Berasategui, presenta un escrito afirmando en varias ocasiones que se lo han hecho llegar desde la AMPA del Colegio Nuestra Señora de las Altices. Sus palabras literales son:-----

"...yo lo **utilizo** porque padres del colegio, porque va dirigido al AMPA, me lo han hecho llegar..."-----

"Que conste en acta que no lo hemos recibido del ayuntamiento, lo hemos recibido del AMPA de los padres"-----

"Sr secretario que conste en acta que el grupo popular tiene este documento porque se lo han hecho llegar miembros del AMPA del colegio"-----

SEGUNDO.- Que estas afirmaciones no sólo son una absoluta, intolerable y demostrable mentira sino que además son una CALUMNIA, una imputación de un delito hecha con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio a la verdad, que atenta al honor de los miembros de la asociación aludida y se agrava por el carácter público de las acusaciones.-----

SEGUNDO.- Que el contenido del escrito en cuestión, y de cualquier situación que pueda afectar a menores, ha de ser tratado con mayor profesionalidad, discreción, seguridad y salvaguarda de la intimidad de los menores, no como una herramienta partidista.-----

Por lo expuesto,-----

SOLICITA

Que D. Pedro San Millán Berasategui, presente pruebas que logren acreditar que los hechos que atribuye a AMPA son ciertos o se retracte explícita y públicamente de sus palabras.-----

En Villasana de Mena a 27 de Junio de 2017.- Sello y firma ilegible- AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA"-----

A la vista del escrito presentado por la AMPA del colegio, el Sr. Alcalde manifiesta que las preguntas formuladas por el grupo popular son inadecuadas e inoportunas, por extemporáneas, y que antes de contestarlas lo que procede es contestar al remitente de ese escrito.-----

El Concejal del grupo popular, D. Adolfo García Ortega, solicita una copia del escrito, comunicándole la Presidencia que será entregada al finalizar la sesión.-----

Seguidamente se pasa a las preguntas de la presente sesión, haciéndose advertencia por parte del Sr. Alcalde, de su respuesta en la siguiente sesión.-----

El Concejal del grupo mixto, D. Andoni Echeandia Salcedo, realiza la siguiente intervención:-----

1.- Por resolución de alcaldía se aprobó la Oferta Pública de Empleo del año 2010. En ella se incluían un total de 8 plazas. Todas las bases de esos procesos de selección se aprobaron en Junta de Gobierno Local el 26 de abril de 2013 y publicaron en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos el 27 de mayo de 2013.-----

No siendo impugnadas ninguna de las mismas, se han ido cubriendo con los oportunos procesos de selección los puestos de:-----

- 1 puesto de auxiliar de limpieza.-----
- 2 puestos de personal de jardinería.-----
- 1 puesto de responsable de telecentro.-----
- 1 puesto de técnico medio de turismo.-----
- 2 puestos de policía local.-----

Todos salvo un puesto de auxiliar administrativo cuyo procedimiento aún no se ha abierto.-----

La formación para cubrir dicho puesto se ha tenido en el propio Valle, (ciclo formativo impartido en el instituto) y probablemente por eso muchos vecinos interesados en presentarse trasladan a mi grupo político la siguiente pregunta: ¿Por qué no se ha abierto el proceso de selección saltando y sí todos los demás de dicha oferta de empleo?

No se entiende cuando se ha "saltado" a la oferta de empleo del año siguiente a la de 2011 y ya se están cubriendo esos puestos. ¿Cuándo se va a realizar dicho proceso de selección?-----

Por parte del Sr. Presidente se decide responder de manera inmediata y se afirma que se dará cumplida respuesta en la siguiente sesión plenaria ya que es necesario el examen de los expedientes. Posteriormente añade que se han realizado todos los procedimientos selectivos pendientes, menos el de auxiliar administrativo, que se realizará posteriormente al de Técnico Medio de Cultura, cuyo inicio está previsto para el mes de Julio.-----

Por parte del concejal del grupo municipal popular, D. Adolfo García Ortega, se realizan las siguientes preguntas:-----

1.- Ha sido convocado el Sr. Alcalde del Valle de Mena, desde Diputación de Burgos, a una reunión de los Ayuntamientos limítrofes de Burgos con Álava, para tratar sobre un convenio de colaboración entre Diputación de Burgos y la Diputación de Álava, ¿Cuales son los motivos de no acudir a dicha reunión?-----

Por parte del Sr. Alcalde se decide responder de manera inmediata, afirmando que dicha reunión tenía por objeto tratar de asuntos relacionados con el Condado de Treviño que carecían de interés para nuestro municipio; por ese motivo no se acudió a la misma.-----

2.- Al igual que el año pasado hemos visto nuevamente, como desde una boca de riego y sin contador intermedio, se ha metido agua a la piscina de un vecino de Villasana de Mena el pasado 6 de junio.-----

Sobre esta pregunta el Sr. Alcalde se remite a la respuesta realizada en año anterior al ser preguntado por lo mismo.-----

3.- En la intervención realizada por el Concejala Socialista D. David Sáinz-Maza Sáinz-Aja, al plantearse la pregunta por el pequeño impago de aguas del Portavoz del Grupo Municipal Popular se hizo mención a un trabajo de investigación para detectar inmuebles que no tributan por el IBI, ni pagan las tasas por la prestación del servicio de aguas o de recogida de basuras, que han arrojado unos ingresos extraordinarios cercanos a los 50.000,00 euros por la regularización fiscal de contribuyentes que no habían solicitado el alta en el servicio municipal de aguas o de recogida de residuos. Se solicita acceso a los documentos de dicho trabajo de investigación, preguntando además por la tramitación realizada para recaudar la abultada deuda de la sociedad propietaria del campo de golf.-----

El Sr. Alcalde contesta diciendo que el portavoz hoy del grupo popular debería de saber que la recaudación de tributos municipales está encomendada a la Diputación Provincial de Burgos, por lo que la pregunta habría que trasladársela al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Burgos. No obstante, añade, todos los años la Diputación presenta al Ayuntamiento la Cuenta de Recaudación que está a disposición de todos los miembros de la Corporación y, por supuesto, de los vecinos que estén interesados. En esta cuenta no sólo aparece con todo detalle la recaudación de cada año, sino también la realizada de años anteriores en vía ejecutiva.-----

4.- Situación de los expedientes relacionados con la empresa Yeguada Valle y estado de ejecución de la sentencia de lo Contencioso-Administrativo que entendía ilegales determinadas antenas de telefonía móvil. Se recuerda además, que son expedientes dilatados en el tiempo.-----

Contesta el Sr. Alcalde que se encuentra tramitando un expediente de legalización de las construcciones en Villasuso de Mena de la Yeguada Valle. Parece ser que se pueden legalizar todas, menos un edificio que no respeta el retranqueo legal con una finca colindante, por lo que se le ha indicado al promotor que modifique el proyecto para dejar fuera el edificio que por el momento no puede legalizarse, y seguir el procedimiento para legalizar todas las demás.-----

5.- Estado del expediente de enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble urbano en Villasuso, al celebrase la mesa de contratación en Diciembre, sin existir adjudicación definitiva al efecto.-----

Por parte del Sr. Alcalde se informa de la existencia de gestiones con Iberdrola para modificar la ubicación del transformador que obstaculiza o dificulta la entrada al inmueble objeto de subasta, ya que el único licitador expuso a la Mesa de Contratación su contrariedad por la existencia de ese obstáculo para entrar a la finca y que podía renunciar a la compra de la misma si no se eliminaba. Se ha encontrado buena disposición en la compañía eléctrica, pero a día de hoy no se cuenta con ninguna respuesta formal de ella.-----

La concejala del grupo municipal popular, D^a Teresa Ruiz Abásolo, solicita la intervención del secretario de la Corporación para que le informe sobre la fecha de publicación de la aprobación inicial de la ordenanza de pastos, siendo informado por éste de la publicación de un anuncio con error de transcripción, que será publicado nuevamente para su corrección.-----



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE MENA

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en cinco folios de la clase 0A01, Números 4360629 y sus cuatro correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.